

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.673/17

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES PARA SU APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA (MASAS COMUNES), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN

Por medio del presente, se hace público que, mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos de 27 de junio de 2017, se aprobó el expediente para la adjudicación del arrendamiento de parcelas rústicas de naturaleza patrimonial pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos para su aprovechamiento agrícola (masas comunes), y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos
 - Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
 - Localidad y código postal: Sinlabajos - 05212
 - Teléfono: 920 30 61 01
 - Telefax: 920 30 61 01
 - Correo electrónico: ayuntamientoainlabajos@hotmail.com
 - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 02-2017

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas de titularidad municipal para su aprovechamiento agrícola (masas comunes)
- c) División por lotes: Sí

d) Duración del contrato: La duración del arrendamiento será de seis años, sin posibilidad de prórroga, extendiéndose desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2023, comprendiendo así seis campañas agrícolas. A tal objeto se considera la campaña agrícola del 1 de octubre a 30 de septiembre de cada año (campañas 2017/18, 2018/19 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23). No obstante, en el caso de las fincas que, de acuerdo con los contratos de arrendamiento en vi-gor, estuvieran siendo cultivadas en la actualidad en régimen de regadío, el arrendamiento derivado del presente procedimiento de licitación dará comienzo el 1 de diciembre de 2017.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV: Servicios relacionados con la producción agrícola (77110000-4)

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Único criterio. Renta ofrecida.

d) Órgano de Contratación: Pleno municipal.

e) Mesa de Contratación: Sí

4.- Presupuesto base de Licitación:

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en la tabla siguiente:

Lote (has.)	Pol	Parc	Paraje	SUPERFICIE	TIPO DE LICITACIÓN
Lote 1	2	50	HOYO EL FRAILE	1,37	50,00 €
Lote 2	2	71	LOS PECES	0,24	10,00 €
Lote 3	2	82	LOS PECES	0,27	17,00 €
Lote 4	2	84	LOS PECES	0,41	15,00 €
Lote 5	3	93	PICONARRO	0,12	10,00 €
Lote 6	4	157	CARRAMURIEL	0,38	50,00 €
Lote 7	4	167	CARRASCAL	0,16	5,00 €
Lote 8	5	171	LOS NUEVOS	0,46	12,00 €
Lote 9	5	179	LOS NUEVOS	1,36	50,00 €
Lote 10	5	180	LOS AROYOS	4,21	455,00 €
Lote 11	5	186	ALTO LA COCORRA	0,51	20,00 €
Lote 12	5	206	LOS ARROYOS	0,58	60,00 €
Lote 13	6	219	MINGALIAN	1,62	190,00 €
Lote 14	6	237	LAS SEIS CARRERAS	0,84	22,00 €
Lote 15	7	246	PEDAZO CAPITAN	0,37	20,00 €
Lote 16	7	270	LAS ERIAS	0,78	45,00 €
Lote 17	7	296	CALZADA VIEJA	0,16	7,00 €

Lote 18	7	309	DON SIMON	1,37	50,00 €
Lote 19	8	363	LAS VACAS	1,70	156,00 €
Lote 20	9	376	PRADO VALLEJO	1,13	125,00 €
Lote 21	10	471	EL ENCINAR	0,59	28,00 €
Lote 22	7	20272	LAS ERIAS	0,27	15,00 €
Lote 23	7	20306	DON SIMON	0,82	48,00 €
Lote 24	8	10322	CONEJERAS	0,09	5,00 €
Lote 25	8	20325	CONEJERAS	0,06	5,00 €
Lote 26	9	20381	CERRO MADRIGAL	0,13	7,00 €

Se hace constar que la superficie determinada en la tabla anterior se corresponde con la superficie catastral de cada una de las parcelas objeto de este expediente, y no con la señalada en SIGPAC a efectos del percibo de posibles ayudas vinculadas a la Política Agraria Común. En consecuencia, no se aceptarán reclamaciones derivadas de una menor superficie admisible a dichos efectos o del uso SIGPAC que tuviere asignado la parcela en cada campaña agrícola. Corresponde a los licitadores verificar las condiciones de cada una de las parcelas respecto de las que pre-senten proposiciones.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la suma de las parcelas que hayan sido adjudicadas definitivamente a cada uno de los licitadores.

La renta se actualizará anualmente según la variación que experimente el índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

El presente arrendamiento no devengará IVA, al tratarse de un supuesto de exención recogido en el apartado 23º del número 1 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.- Garantía exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe total del contrato, calculado éste multiplicando el arrendamiento anual ofertado por el licitador por la duración total del arrendamiento (seis años), que podrá presentarse por cualquiera de los cauces señalados en el ordenamiento vigente.

6.- Requisitos específicos del contratista:

No se exige. Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

7.- Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos o a través del Perfil del Contratante.

c) Lugar de presentación:

- Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Sinlabajos, en el horario de oficina.
- Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos (Cláusula octava)

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.– Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Apertura del sobre B (Proposiciones Económicas)

b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1

c) Localidad y código postal: Sinlabajos - 05212

d) Fecha y hora: tercer día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos se consideran inhábiles los sábados y domingos), a las 21:00 horas, en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Sinlabajos.

9.– Gastos: gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la Cláusula decimosexta del PCAP.

En Sinlabajos, a 27 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *José Antonio López González.*